

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **43753** SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 203/2011 referente al deudor Estructuras de Hormigón Hernández Caballero, S.L., con CIF número B-37325107, mediante Auto firme de fecha 3 de diciembre de 2014 se ha acordado:

1. Declarar finalizada la fase de liquidación y la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos del concursado.
2. El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.
3. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Estructuras de Hormigón Hernández Caballero, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.
4. Declarar aprobadas las cuentas rendidas por la Administración Concursal y el cese de la misma.

Salamanca, 3 de diciembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140061222-1